

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11707 TARRAGONA

EDICTO.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 210/2012-2 se ha dictado en fecha 16/03/12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de PUERIDINAMIC, S.L., con CIF: B-43680362, y domicilio social en C. Sant Joan, 36, Reus (Tarragona), representada por el procurador Immaculada Amela Rafales, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente, por providencia de 22 de marzo de 2012, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. David Grasa Graell con domicilio en Rambla Nova, 125, ent. 8, de Tarragona y dirección de correo concursal@agg.cat, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en su e-mail, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 16 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120019805-1